

que pueden tomar parte en las elecciones de Compañerías que se las ele-
 ven los que pueden concurrir durante el año actual, y no se les presenta
 la declaración alguna, y en su virtud la Compañería acordó: Que el
 intendente y sus asistentes se encargen de sacar la lista definitiva de los nombres
 que figuran los que tengan derecho electoral para las dichas elecciones, y
 se le cumplimentó el art. 22 de la ley de 8 de febrero de 1847.

Presupuesto
 adicional.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el presupuesto
 de presupuesto municipal por la Compañería de sus nombres acordó
 al efecto para el ejercicio económico de 1848-49 y estimarlo de
 conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las dis-
 posiciones siguientes y recursos de la localidad acordada: Se refije al
 pública por quince días según ordena la Ley municipal, y trascurrido
 con diligencia que lo amerita, y reclamaciones que se presenten de
 meto a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión,
 que firman los Sr. ayntes que saben, de que certifico.

Jos. Trunaga

Juan Sanchez

Joaquín Saiz
 Armero Caballero

Joaquín Carbo

Acta

Día 29 de Enero de 1848.

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta
 Villa, Certifico: Que la sesión ordinaria de este día se celebró
 por haberla acordado la Compañería a la restitución de un
 del presupuesto actual por el nuevo tiempo que la misma ha tenido
 que incurrir. Y para que conste lo certifico por la presente que vive
 el Sr. Alcalde, en San Javier veinte y nueve de Enero de mil ochocientos
 cuarenta y nueve.

Trunaga

Joaquín Carbo

S. S. presenten Sesión supletoria celebrada el día 1 de febrero de 1848 a la ordinaria celebrada el
 Sr. D. José María López En la villa de San Javier a 1 de febrero de mil ochocientos
 Juan Sanchez veinte y nueve, siendo los señores de su mancomuna, se acordó en esta
 Manuel Medina los Caudales de los Sr. ayntes, acordados al margen de la presente
 Aurora Caballero Sr. Alcalde D. José María López, con objeto de celebrar la

